REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **141** **Fecha Estado:** 01/09/2023 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120180096700	Ordinario	JUAN ALBERTO LAVERDE VASQUEZ	FAMEL S.A.S.	Auto que acepta desistimiento De la totalidad de las pretensiones de la demanda. Sin costas. Se ordena el archivo. E.	31/08/2023		
05088310500120190040900	Ejecutivo Conexo	GLORIA MAYELA LOPEZ GIL	COLPENSIONES	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE ACTUALICE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.OF	31/08/2023		
05088310500120220023000	Ordinario	DIOSELINA DE FATIMA GALLEGO ECHAVARRIA	FRANCISCO ANTONIO PEREZ	Auto resuelve solicitud No se accede a lo solicitado por la parte actora. Se REQUIERE a la parte demandante, con el fin de que acredite citaciones para la notificación del demandado. E.	31/08/2023		
05088310500120230022900	Accion de Tutela	PAULA ANDREA MUNERA MEJIA	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se ordena al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE como Presidente de la NUEVA EPSS, y a la Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA Gerente Regional de la NUEVA EPSS, que en el término de tres (3) días, informe al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela o, en caso contrario, remita al Juzgado las pruebas que considere pertinentes para justificar su renuencia a cumplir con el fallo de tutela. (C).	31/08/2023		
05088310500120230023400	Ordinario	CONRADO ALBERTO VELEZ CASTRILLON	FABRICATO S.A	El Despacho Resuelve: Se ADMITE la contestación a la demanda por parte de FABRICATO S.A. Se reconoce personería para representar los intereses de esta entidad a la Dra. STEFANÍA GÓMEZ OQUENDO. Se FIJA FECHA para llevar a cabo la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS -Art.77 CPLSS- para el día CINCO (05) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM). E.	31/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO

SECRETARIO (A)